MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Obras Públicas

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OE6 SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

En términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, las atribuciones de esta Secretaría están encaminadas a Regular, Proyectar, Construir, Presupuestar, Contratar, Adjudicar, Conservar y Ejecutar las Obras Públicas del Estado, por lo que no emite Sentencias ni Laudos

RESPECTO A LAS SENTENCIAS Y LAUDOS EN LAS QUE LA SECRETARÍA ES PARTE SE REPORTA LO SIGUIENTE:
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2013

PARA ESTE PERIODO NO HUBO SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA